

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Especial Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 22 de febrero de 2022 (BOCM de 3 de marzo), en su sesión de 1 de marzo de 2023,

HA ACORDADO

Primero. - Elevar a definitiva la relación de la persona aspirante que ha superado el tercer ejercicio de la fase de oposición

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
****2691*	GARCÍA GARCÍA	FRANCISCO JESÚS	13 puntos

Segundo. - Habiéndose recibido con fecha 27 de febrero de 2023, escrito de la única persona aspirante que ha superado el tercer ejercicio y en el que comunica a este Tribunal su renuncia a la presentación de los méritos de la fase de concurso, este Tribunal calificador, así como la presentación con fecha 28 de febrero de 2023 de la renuncia a la reclamación de la puntuación provisional del tercer ejercicio, este Tribunal acuerda dar por concluido el presente proceso selectivo.

Tercero. - Se procede a publicar la calificación definitiva de la persona aspirante que ha superado la fase de oposición de conformidad con la Base 8 de la convocatoria:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE:	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	FASE CONCURSO:	CALIFICACIÓN PROCESO SELECTIVO
****2691*	GARCÍA GARCÍA, FCO. JESÚS	11,70 puntos	14,00 puntos	13,00 puntos	0 puntos	38,70 puntos

Cuarto. - De conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria, el Presidente del Tribunal calificador elevará la lista de la persona aspirante aprobada a la Rectora de la Universidad, quién ordenará su publicación en la página web de la Universidad Autónoma de Madrid.

Contra el presente acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la resolución que le ponga fin.

En Madrid, a la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR